



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 130-2026-UNIA-R

Puerto Callao, 23 de junio de 2026

VISTO: La CARTA N° 1008-2026-VRA-UNIA, de fecha 15 de junio de 2026, a fojas 33 y el proveído de fecha 13 de mayo de 2026, recibidos mediante registro N° 883 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";*

Que, mediante CARTA N° 01-2026-UNIA-DAAI/RMLR-JARD de fecha 22 de mayo de 2026, suscrita por Dr. Ronald Marlon Lozano Reátegui - Docente Responsable de la Asignatura de Tecnología de Oleaginosas, y el Ing. Mg. José Alberto Reátegui Díaz Docente - Responsable de la Asignatura de Electricidad y Electrónica Agroindustrial, solicitan autorización de salida para visita técnica a la Planta de Procesamiento de Palma Aceitera - Del Espino ubicado en la localidad de Santa Lucía, distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, región San Martín y asignación del bus para el traslado; para lo cual adjuntan la declaración jurada de 31 estudiantes según relación adjunta;

Que, mediante CARTA N° 190-2026-DA.IAI-FICA-VRA/UNIA de fecha 22 de mayo de 2026, suscrita por el Dr. Erick Guitton Lozano - Director del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, solicita al Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales - Unía, la emisión de la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD para la autorización de visita técnica a las instalaciones de la Planta de Procesamiento de Palmas DEL Espino - Región San Martín - UCHIZA;

Que, con CARTA N°289-2026-UN A-R-VRA-FICA de fecha 25 de mayo de 2026, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo - Vicerrectora Académica, solicita movilidad para realizar visita técnica a las instalaciones de la PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PALMAS DEL ESPINO, para el traslado de los estudiantes y docentes Adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, el mismo que está programado para el día 9 al 11 de julio del 2026, solicitado por el Dr. Ronald Marlon Lozano Reategui, docente responsable del curso de Tecnología de Oleaginosos y el docente Mg. José Alberto Reategui Díaz responsable del curso de Electricidad y Electrónica, según detalle:

SALIDA	: jueves 09 de julio 2026
RETORNO	: sábado 11 de julio 2026

Por lo que solicita la salida de los siguientes del bus, la entrega de Combustible y designación de Chofer.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 167-2026-CF-FICA-UNIA** de fecha 26 de mayo de 2026, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO**: *"PROBAR la realización de la visita técnica a las instalaciones de la Planta de Procesamiento de Palmas del Espino, ubicada en la localidad de Santa Lucía, distrito de Uchiza, provincia de Tocache, región San Martín, dirigida a los estudiantes de las asignaturas de Tecnología de Oleaginosas y Electricidad y Electrónica Agroindustrial de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, programada para los días 09 al 11 de julio de 2026, con la participación de cuarenta (40) estudiantes, bajo la responsabilidad de los docentes encargados; asimismo, AUTORIZAR la asignación de una unidad móvil para el traslado correspondiente, con la finalidad de fortalecer*



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 130-2026-UNIA-R

los conocimientos teórico-prácticos relacionados con los procesos de producción, manejo y aprovechamiento de la palma aceitera, así como el funcionamiento de maquinarias, equipos eléctricos y el control de calidad en la industria agroindustrial, conforme al siguiente detalle:

Relación de estudiantes de la asignatura de Tecnología de Oleaginosas

N°	CÓDIGO	ALUMNO/DOCENTE
01	2221204044	CABANILLAS FASANANDO VANESSA GABRIELA
02	2021204024	CAIRAMPOMA VARGAS BETTY
03	2121204031	CORDERO SAYAN LUIS JAMIL
04	2221204046	DEL AGUILA PEREZ ANGIE CECILIA
05	2221204047	DIAZ ROSAS ROSITA LLAJAIRA
06	2211204021	MALPARTIDA VALERIANO ENRIQUE BRUCE
07	0019212022	MENDOZA LOPEZ LESLI CRISTINA
08	2211204024	MUÑOZ SANCHEZ JOHAN GABINO
09	2221204021	PANDURO URRUNAGA NILO RAY
10	2211204037	RIOS ESCUDERO ALEXANDRA YASUMI
11	2211204063	SABOYA GONZALES PABLO
12	2221204032	SANCHEZ AGUIRRE ANGHELA NICOLTH
13	2211204043	SOLSOL MAYTAHUARI WILIAN JESUS
14	2211204044	SORIA MANCILLA MELANI ELIZABETH
15	0017111253	TACUCHI GARCIA ALEX AURELIO
16	2211204067	TORRES REATEGUI ELVIS EDUARDO
17	2111204037	ZELADA CUSTODIO LUZ CLARITA
18	Docente	LOZANO REATEGUI RONALD MARLON

Relación de estudiantes de la asignatura de Tecnología de Oleaginosas

N°	CÓDIGO	ALUMNO/DOCENTE
01	2111204002	ALVAREZ BARDALES JOSE DANIEL
02	2311204042	ALLUI TENTETS JEFFERSON
03	2211204053	CHAVEZ RENGIFO RAYSSA GIOVANNA
04	2121204029	CHOTA ARIAS KREMLIN GERMAN
05	2211204027	OLIVEIRA TORRES CHRISTIAN ONTHER
06	2121204018	RIOS ZUTA CESAR LUIS ENRIQUE
07	0020080405	RUCOBA MONTOYA PRISCILA VANESSA
08	0019212028	RUIZ REYNA KARLA NICOL
09	0017111249	SHIJAP PASESKU MIGUEL ANGEL
10	2311204039	TANCHIVA ZEVALLOS MARYCIELO
11	2011204058	TAPIA HUAYMACARI MICHAEL MARIO
12	2221204035	TOLENTINO PEREZ DANTE GELACIO
13	DOCENTE	REATEGUI DIAZ JOSE ALBERTO

Que, mediante CARTA N° 204 -2026-DA.IAI-FICA-VRA/UNIA de fecha 04 de junio de 2026, suscrita por el Dr. Erick Guitton Lozano – Director del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, solicita asignación presupuestal para realizar visita técnica a las instalaciones de la PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PALMAS DEL ESPINO-SANTA LUCÍA-UCHIZA-TOCACHE-SAN MARTÍN, por el monto de S/ 5,900.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES), de los cuales **S/. 960.00 corresponde a los viáticos del chofer del vehículo**, y S/ 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES) corresponde al combustible;

Que, mediante CARTA N° 966-2026-VRA-UNIA de fecha 04 de junio de 2026, suscrita



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 130-2026-UNIA-R

por la Dra. Teresa Alarcón Castillo – Vicerrectora Académica, solicita a la Dirección General de Administración asignación presupuestal por la suma total de S/. 5.960.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES) para cubrir los gastos que demandará la visita técnica a las instalaciones de la Planta de Procesamiento Palmas del Espino, ubicada en Santa Lucía, Distrito de Uchiza, Región San Martín; dicha actividad académica que se desarrollará en el marco de las asignaturas de Tecnología de Oleaginosos y Electricidad y Electrónica, bajo la responsabilidad del Dr. Ronald Marlon Lozano Reátegui y del Mg. José Alberto Reátegui Díaz, respectivamente, y se llevará a cabo del 09 al 11 de julio de 2026; asimismo, solicita que sea considerado el servicio de un conductor por el período de tres (03) días, comprendido entre el 09 al 11 de julio de 2026, para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad. En tal sentido, se adjunta el detalle del presupuesto requerido para su ejecución;

Que, mediante Carta N° CARTA N°1331-2026-UNIA-R/OPP de fecha 12 de junio de 2026, suscrita por el C.P.C Luis Alberto Urrea La Torre – Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el INFORME N° 338-2026-UNIA-OPP/UPTO mediante el cual, el jefe de la Unidad de Presupuesto hace de conocimiento que cuenta con la Asignación Presupuestal, por el monto S/.5,960.00, para combustible y viáticos del chofer, para la visita técnica a las instalaciones de la Planta de Procesamiento de Palma de Espino, en Santa Lucía, distrito de Uchiza, región de San Martín, con los docentes: Dr. Ronald Marlon Lozano Reátegui y el Mg. José Alberto Reátegui Díaz y estudiantes de la carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, programadas del 09 al 11 de julio de 2026. Según lo solicitado en el documento de la referencia b) y c).

Que, mediante Carta N° 1008-2026-VRA-UNIA de fecha 15 de junio de 2026, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo – Vicerrectora Académica, remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 167-2026-CF-FICA-UNIA, documento con la que se aprueba la autorización de salida de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para la realización de una visita técnica a las instalaciones de la Planta de Procesamiento de Palmas del Espino, ubicada en Santa Lucía, distrito de Uchiza, región San Martín, para la emisión del acto resolutorio que autorice la actividad antes señalada;

Que, mediante **PROVEÍDO**, de fecha 16 de junio de 2026, el Dr. Juan López Ruiz, Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, dispone la emisión de la resolución rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria al Rector; por el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó como Rector al Dr. Juan López Ruiz, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR la salida para visita técnica a los estudiantes de las asignaturas de Tecnología de Oleaginosas y Electricidad y Electrónica Agroindustrial de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, programada para los días 09 al 11 de julio de 2026, con la participación de los estudiantes de las asignaturas de Tecnología de Oleaginosas y Electricidad y Electrónica Agroindustrial de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial bajo la responsabilidad de los docentes **DR. RONALD MARLON LOZANO REÁTEGUI** y el **Mg. JOSÉ ALBERTO REÁTEGUI DÍAZ** a las instalaciones de la Planta de Procesamiento de Palmas del Espino, ubicada en la localidad de Santa Lucía, distrito de Uchiza, provincia de Tocache, región San Martín, programada para los días 09 al 11 de julio de 2026, con la; de conformidad con la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 167-2026-CF-FICA-UNIA** de fecha 26 de mayo de 2026.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 130-2026-UNIA-R

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR el uso del bus de transporte para la visita técnica en la localidad de Santa Lucía, distrito de Uchiza, provincia de Tocache, región San Martín, según a siguiente relación:

Relación de estudiantes de la asignatura de Tecnología de Oleaginosas

N°	CÓDIGO	ALUMNO/DOCENTE
01	2221204044	CABANILLAS FASANANDO VANESSA GABRIELA
02	2021204024	CAIRAMPOMA VARGAS BETTY
03	2121204031	CORDERO SAYAN LUIS JAMIL
04	2221204046	DEL AGUILA PEREZ ANGIE CECILIA
05	2221204047	DIAZ ROSAS ROSITA LLAJAIRA
06	2211204021	MALPARTIDA VALERIANO ENRIQUE BRUCE
07	0019212022	MENDOZA LOPEZ LESLI CRISTINA
08	2211204024	MUÑOZ SANCHEZ JOHAN GABINO
09	2221204021	PANDURO URRUNAGA NILO RAY
10	2211204037	RIOS ESCUDERO ALEXANDRA YASUMI
11	2211204063	SABOYA GONZALES PABLO
12	2221204032	SANCHEZ AGUIRRE ANGHELA NICOLTH
13	2211204043	SOLSOL MAYTAHUARI WILIAN JESUS
14	2211204044	SORIA MANCILLA MELANI ELIZABETH
15	0017111253	TACUCHI GARCIA ALEX AURELIO
16	2211204067	TORRES REATEGUI ELVIS EDUARDO
17	2111204037	ZELADA CUSTODIO LUZ CLARITA
18	DOCENTE	LOZANO REATEGUI RONALD MARLON

Relación de estudiantes de la asignatura de Tecnología de Oleaginosas

N°	CÓDIGO	ALUMNO/DOCENTE
01	2111204002	ALVAREZ BARDALES JOSE DANIEL
02	2311204042	ALLUI TENTETS JEFFERSON
03	2211204053	CHAVEZ RENGIFO RAYSSA GIOVANNA
04	2121204029	CHOTA ARIAS KREMLIN GERMAN
05	2211204027	OLIVEIRA TORRES CHRISTIAN ONTHER
06	2121204018	RIOS ZUTA CESAR LUIS ENRIQUE
07	0020080405	RUCOBA MONTOYA PRISCILA VANESSA
08	0019212028	RUIZ REYNA KARLA NICOL
09	0017111249	SHIJAP PASESKU MIGUEL ANGEL
10	2311204039	TANCHIVA ZEVALLOS MARYCIELO
11	2011204058	TAPIA HUAYMACARI MICHAEL MARIO
12	2221204035	TOLENTINO PEREZ DANTE GELACIO
13	DOCENTE	REATEGUI DIAZ JOSE ALBERTO

ARTÍCULO TERCERO. – OTORGAR la suma de S/ 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 como encargo interno al Docente Dr. LOZANO REATEGUI RONALD MARLON para financiar los gastos de combustible salida del bus de transporte, el abastecimiento de combustible que corresponda, así como la designación de un chofer.

ARTÍCULO CUARTO. – OTORGAR VIATICOS por tres días del 09 al 11 de julio de 2026, por la suma de S/. 960.00 (NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES) a favor del chofer del vehículo, el Sr. Francisco Riveyro Grandez.

ARTÍCULO QUINTO. – REMITIR la presente resolución al Consejo Universitario para



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 130-2026-UNIA-R

su ratificación.

ARTÍCULO SEXTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

ARTÍCULO SEPTIMO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mejía Barrios
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRA
VRI
DGA
OPP
Archivo